EDICTO

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ORDES (A CORUÑA).-

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaria, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, 1º, 15680 (A Coruña), de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se está tramitando ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO, iniciada el 13 de agosto de 2.026 bajo el número 987 de mi orden de protocolo, con el fin de acreditar que:

DON JOSE MANUEL GRELA RAMA, nacido el 24 de Diciembre de 1.960, divorciado, pensionista, vecino del municipio de Cerceda, provincia de A Coruña, con domicilio en Rua SAN VICENZO, CIMA ARRIBA, N.º 11, C. P. 15185, y con DNI. número ******** -------

Es dueño de la nuda propiedad de la siguiente finca, sita en:

En municipio de CERCEDA, parroquia de QUEIXAS, Lugar de SAN VICENZO: ----------

Labradio CAMPO DE FORA o LEIRA DO CAMPO, de mil ciento diez metros cuadrados. Linda: Norte, carretera y Josefa Grela Fuentes y Ricardo Barral Becerra; Sur, María Soledad García Rios; Este, Luciano Barral Liñares; y Oeste, Josefina Rodriguez Castro, camino de servidumbre en medio. ----------

INSCRIPCION: No está inscrita.----------

Referencia Catastral: 15024A033004290000HI.----

Se notifica la presente tramitación, al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca reseñada. ----------

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio. ----------

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaria de Ordes, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.-

Ordes, a nueve de noviembre de dos mil veintiséis.-

